



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto
de Cartagena

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No.088

- REFERENCIA:** PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL N°15012019-004 POR SINIESTRO MARÍTIMO DE SINIESTRO MARÍTIMO DE COLISIÓN ENTRE LAS MN CARIBBEAN EXPRESS DE BANDERA GIBRALTAR, Y LA GRÚA N° 22 DE CONTECAR.
- PARTES:** CAPITÁN, PROPIETARIO Y ARMADOR DE LA MN CARIBBEAN EXPRESS Y DEMÁS INTERESADOS.
- AUTO:** CON FECHA VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020) EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO ORDENA SE ALLEGUE CON DESTINO A LA PRESENTE INVESTIGACIÓN POR PARTE DE CONTECAR S.A. LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: 1)Fotos de los daños ocasionados a la grúa G-22 con ocasión al siniestro. 2) Registro fotográfico de la última inspección a la grúa G-22, indicando el estado. 3) Manuales de la grúa G-22. 4) Planos de la grúa G-22 en el sitio donde fue impactada.5) Plan de mantenimiento de la grúa G-22. 6) Registro de mantenimiento efectuado en el último año. 7) Plano que indique la posición de la grúa y la posición asignada a la MN Caribbean Express, para el día 1 de abril de 2019, así como la posición que ocupaban las demás embarcaciones surtas en esa Terminal para el momento de la colisión con la grúa G22. 8) Constancia de la certificación de la grúa G-22 en caso de estar certificada y última inspección efectuada. 9) Videos del sector en el momento del atranque de la MN CARIBBEAN EXPRESS, el 1 de abril de 2019. 10) Plano de planta general de plataforma del muelle de CONTECAR S.A. 11) Deck plan 12) Ultimo plano batimétrico efectuado en el muelle y canal de acceso a CONTECAR. 13) Resolución de aprobación y Reglamento de condiciones Técnicas de Operaciones portuarios de CONTECAR S.A. vigente para la fecha de los hechos. 14) Información de la estación meteorológica ubicada al sur del muelle de CONTECAR, para el momento de los hechos. Sin embargo toda vez que los documentos requeridos en los numerales 13, y 9 se encuentran en el expediente se excluyen tales documentos de la solicitud.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.


PD 08 MARÍA DANIELA VASQUEZ FLOREZ
Asesora Jurídica CP05

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección

Teléfono . Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V0